



América Latina Hoy

ISSN: 1130-2887

latinohoy@usal.es

Universidad de Salamanca

España

D'Alva Kinzo, Maria; Martins, José Paulo; Borin, Ivan  
Patrones de competencia electoral en la disputa por la Cámara de Diputados en Brasil (1994-2002)  
América Latina Hoy, núm. 38, diciembre, 2004, pp. 143-162  
Universidad de Salamanca  
Salamanca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803807>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PATRONES DE COMPETENCIA  
EN LA DISPUTA POR LOS DIPUTADOS  
EN BRASIL (1994-2002)  
*Patterns of electoral competition  
in Brazil (1994-2002)*

Maria D'ALVA KINZO; José Paulo JORTINS; Ivan Borin  
*Universidad de São Paulo*  
\* *kinzotag@terra.com.br*  
\* *jortins@usp.br*  
\* *ivanborin@uol.com.br*

BIBLID [1130-2887 (2004) 38, 143-162]  
Fecha de recepción: marzo del 2004  
Fecha de aceptación y versión final: octubre del 2004

RESUMEN: El presente artículo analiza la competencia electoral en las elecciones a la Cámara de Diputados. Se muestra que el impacto significativo en la competencia electoral es el resultado del funcionamiento del sistema político de una combinación de las reglas de un sistema de representación proporcional y la combinación de este método con la representación proporcional.

*Palabras clave:* competencia electoral; representación proporcional.

ABSTRACT: The current article analyzes the electoral competition in the elections to the Chamber of Deputies. It shows that the significant impact on the electoral competition is the result of the functioning of the political system of a combination of the rules of a proportional representation system and the combination of this method with the proportional representation.

*Key words:* electoral competition; proportional representation.

## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El estudio de los efectos de las reglas electorales, especialmente en lo que dice respecto a su impacto en la representación parlamentaria, ha sido uno de los temas que ganaron preeminencia en la ciencia política brasileña. Varios analistas han tratado de señalar las cualidades y defectos del sistema adoptado en Brasil y, en el debate público, han sido propuestas fórmulas alternativas en el intento de disminuir aspectos considerados problemáticos. No son pocos los políticos y formadores de opinión en la prensa y en la academia que desde hace años defienden la necesidad de una reforma política procurando, no sólo una legislación más rigurosa sobre el financiamiento de las campañas electorales y sobre la organización y funcionamiento de los partidos, sino también la alteración sustancial de las reglas que rigen las elecciones para las cámaras legislativas en los tres niveles de gobierno. Este trabajo no pretende entrar en el debate sobre lo adecuado o no del presente sistema electoral. La intención es más bien la de profundizar en el conocimiento sobre los efectos de las reglas electorales en las contiendas proporcionales respecto a los patrones de competencia electoral y la representación política. Tras utilizar los resultados electorales de las tres últimas votaciones para la Cámara de Diputados en cinco estados brasileños, trataremos de examinar el grado de concentración y/o dispersión de las bases de apoyo electoral de los diputados federales.

La preocupación es la de responder a la siguiente pregunta: ¿hay suficiente base empírica para suponer de manera implícita (como ha ocurrido en algunos estudios) que las bases electorales de los representantes legislativos en Brasil, aquellos que son elegidos por el sistema de representación proporcional en amplias circunscripciones, están fuertemente concentradas en determinadas áreas, lo que equivale a decir que habría una «distritalización informal»?<sup>2</sup> O será que, al contrario, existen niveles acusados de dispersión electoral, haciendo que sea poco preciso asociar bases de apoyo definidas por el criterio espacial a la representación.

Este artículo está dividido en tres partes, siendo la primera una breve incursión en la literatura sobre el tema, con el objetivo de situar mejor los parámetros de análisis a utilizar; en la segunda tratamos de disponer algunas informaciones sobre las reglas electorales, específicamente las que rigieron las tres disputas bajo análisis; finalmente

1. Este trabajo fue presentado en el VI Congreso de Ciencia Política y de la Administración, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Barcelona, 18-20 de septiembre de 2003. La investigación en que se basan estos análisis tuvo el apoyo de CNPq y de FAPESP. Agradecemos los comentarios de los evaluadores anónimos.

2. Esta suposición está implícita en trabajos que toman como referencia la tesis de la conexión electoral de D. MATTHEW (1974), para quien el sistema electoral incentivaría el voto personal, es decir, un comportamiento parlamentario en que el diputado, preocupado con su reelección, trata de satisfacer a sus bases electorales, lo que llevaría a una relación con el Ejecutivo en bases parroquiales o aun clientelistas. Trabajos como los de B. AMES (1995) y C. PEREIRA y L. RENNÓ (2001) son ejemplos de la utilización del mismo referente analítico, sin considerar el hecho de que la tesis de Matthew se basa en la experiencia norteamericana, cuyo sistema electoral es el mayoritario en los distritos uninominales.

tratamos de analizar los datos, a la luz de la literatura so-

## II. BREVE INCURSIÓN EN LA LITERATURA

Desde el libro seminal de Duverger (1954) y el trabajo de Douglas Rae (1967), el estudio de la génesis y desarrollo de la disputa electoral se ha centrado en las más fértiles áreas de la investigación. El libro editado por Gofmann y Johnson (1995) y el trabajo de Johnson y Cox (1995) y Cox (1997) han sido relevantes para el análisis de las reglas electorales sobre la representación. En Brasil se ha valido también de la comparación entre el sistema de votación de los países europeos para tratar de comprender mejor el juego político. A pesar de que el tema específico aquí tratado – las reglas electorales proporcionales – hay un conjunto de resultados que demuestran que los efectos de las reglas electorales sobre la representación de los partidos en la arena legislativa y sobre el funcionamiento institucional son más sutiles que la literatura, nos concentraremos, sobre todo, en los aspectos que discuten un aspecto específico: los efectos de las reglas electorales sobre la representación en el sistema electoral de la representación proporcional.

El estudio de esta cuestión es más antiguo que el de las elecciones presidenciales (1976 y 1981) acerca de los diputados federales (1970 y 1980). Su intención era verificar si el sistema de representación proporcional, que se aplicó en las elecciones para diputados federales en 1966 y 1978. A fin de evaluar el efecto del sistema, se creó un índice que mide la concentración/dispersión de los diputados, que mide tanto el número de áreas electorales que tienen más de 1% de los votos, como la densidad de su votación. Se observó, por otra parte, que en el sistema de representación proporcional, una alta concentración de votos se da en determinadas regiones, especialmente en las capitales y en las ciudades más grandes.

3. Ver especialmente B. LAMOUREUX (1995) y C. PEREIRA (1996). Una revisión de la literatura sobre las elecciones presidenciales de 1994 y 1998 en Brasil puede encontrarse en las reseñas bibliográficas de B. LIMA JR., R. SCHMITT y J. NICOLAU (1999).

4. Para detalles sobre los indicadores véase el trabajo de B. LIMA JR. (1999).

regiones son así consideradas sus reductos o «distritos» electorales. Por lo tanto, su conclusión fue que las bases electorales de los diputados se encontraban distritalizadas<sup>5</sup>.

Ya en el contexto del multipartidismo, Kinzo (1989) analiza los patrones de concentración/dispersión del voto de la bancada federal del Estado de *São Paulo* elegida en 1986. El trabajo trata de verificar si en la disputa en consideración también habría ocurrido el fenómeno de la concentración del voto, tal como fue verificado en otros estudios. El criterio utilizado para medir la concentración es la proporción de apoyo electoral obtenido por un diputado en el conjunto de los diez municipios que más contribuyeron para su votación. Una proporción superior al 70% clasificaría al diputado como del tipo de votación concentrada; si era inferior a este índice, lo clasificaría como del tipo de votación dispersa. Los resultados apuntaron al predominio de la dispersión, además de indicar un aumento de la dispersión del voto entre 1982 y 1986. Eso sería debido a la proliferación de los partidos y al consecuente aumento del número de candidatos, especialmente acentuado en función de la gran magnitud del distrito del Estado de *São Paulo*. Sin embargo, esta mayor dispersión no ha perjudicado, como se podría esperar, a la reelección en 1986 de los diputados cuya votación en 1982 había sido concentrada; al contrario, el 58% de ellos fueron reelegidos, mientras que apenas el 33% lo fueron entre aquellos que en 1982 tuvieron votación dispersa. En otras palabras, la posibilidad de reelección de candidatos con votación concentrada tendió a ser mayor que la de los de votación dispersa. En suma, las evidencias presentadas en el trabajo contestaban la tesis, planteada tras aquella disputa, la cual afirmaba que las elecciones de 1986 habrían acentuado la concentración electoral. Se debe resaltar, sin embargo, que el criterio utilizado para definir una votación concentrada no ha tenido en cuenta la existencia o no de contigüidad de los municipios en donde el diputado tuvo apoyo significativo, lo que imposibilitaría afirmar con seguridad si la distritalización existía o no. De cualquier forma, dado que la preocupación mayor del estudio era verificar si había o no dispersión electoral, se justificaba la no inclusión del criterio de la contigüidad en los municipios que formaban la base de un representante de votación concentrada.

El trabajo de Dias (1991) brinda una contribución importante en el estudio de este tema al utilizar la variable contigüidad de zonas electorales en el análisis del tipo de votación recibido por los diputados elegidos para la Cámara Federal y la Asamblea

5. Los patrones de concentración y dispersión electoral durante el bipartidismo fueron también examinados en el trabajo de M. L. INDJAIAN (1981). Aunque no se trate de una publicación, sino de un informe de investigación, cabe citarlo considerando que su análisis usa el índice de fraccionamiento de Rae para medir el grado de concentración/dispersión electoral de la votación de los diputados federales elegidos por el MDB paulista en 1978. El índice ha sido calculado con base en los porcentajes obtenidos por los candidatos en los diez municipios en los que fueron más votados. Los resultados indicaron una elevada concentración espacial de los votos recibidos por los diputados elegidos, independiente del total de votos obtenidos por cada uno de ellos, desde la corriente político-ideológica a la cual se afiliaban o desde la experiencia política anterior. Una reserva al estudio de M. L. INDJAIAN (1981) podría residir en el hecho de que los diez municipios no son necesariamente contiguos, lo que imposibilita cualquier conclusión acerca del nivel de distritalización del voto.

Legislativa en *Rio de Janeiro* entre los diputados con base electoral concedida y obtenido más del 50% de su votación, que no atendían a ese requisito y que muestran diferencias significativas. Lo que concierne a la primera, fue en 1986, en las regiones de características distritables, en contraste, en el caso de la Asamblea, 40% en 1982, elevándose al 60% en 1986, eran del interior del estado. Con lo que se había sido elegido por la capital, 40%.

Además de referirse a los niveles nacionales de los candidatos a diputados elegidos en las elecciones de 1982 y 1986. Para el caso de la Asamblea (lo que el autor ha denominado distritalizadas) para distinguir los niveles de concentración en el año 1982 revelan que la concentración es menor que en 1986. La suma de los índices de concentración federal y al 44% en el estatal. De modo similar, se verifica que prácticamente no existen zonas con alta concentración del voto llegan a valores del 44% en el estatal. Para la elección de 1986, se mantiene estable.

Los trabajos aquí discutidos nos permiten de las características de la competencia de representación propuesta como desarrollaremos nuestro análisis de examinar las elecciones ocurridas en la Cámara de Diputados y/o para la Asamblea. Diferen de lo propuesto aquí, que en estados de magnitud electoral menor que en los patrones de concentración, bien de verificar si hay variación de magnitud electoral diferente y dependientemente de dicha magnitud, examinaremos la competencia en la Cámara de Diputados en el Estado de

6. Las categorías son las siguientes: 1) IC entre 0 y 10%; 2) IC entre 10 y 20%; 3) IC entre 20 y 30%; 4) IC entre 30 y 40%; 5) IC entre 40 y 50%; 6) IC entre 50 y 60%; 7) IC entre 60 y 70%; 8) IC entre 70 y 80%; 9) IC entre 80 y 90%; 10) IC entre 90 y 100%.

de *Pernambuco*, en la región nordeste; y en los Estados de *Espírito Santo*, *Rio de Janeiro* y *São Paulo*, en el sudeste del país<sup>7</sup>. Pero antes de pasar al análisis de los datos, cabe describir, en líneas generales, el contexto institucional en el que la competencia electoral tuvo lugar.

### III. CONTEXTO DE LA COMPETENCIA ELECTORAL PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La competencia electoral a la Cámara de Diputados no ocurre aisladamente, otros muchos cargos están en disputa: para la Presidencia de la República y para el Senado –en la esfera federal– y para el gobierno del Estado y las Asambleas –en el nivel estatal–. Se trata, por lo tanto, de elecciones en distritos o circunscripciones electorales variados, ya que, exceptuando la elección presidencial realizada en un colegio electoral nacional único, los límites de las otras disputas son los estados federados, los cuales difieren considerablemente tanto en tamaño poblacional como en la magnitud de su distrito (es decir, que el número de candidaturas en disputa para la Cámara de Diputados en los estados varía de un mínimo de 8 a un máximo de 70). Y a ese respecto cabe decir que, aunque se adopte el principio de la representación proporcional en la distribución de la representación entre los estados de la federación de acuerdo con su peso poblacional, este principio no es respetado integralmente, considerando que los estados con menos habitantes se benefician por el establecimiento de un número mínimo de representantes por estado en detrimento de los de mayor población, perjudicados por el establecimiento de un límite máximo de 70 diputados.

Las elecciones son simultáneas, pero se rigen por diferentes sistemas electorales, combinando, por lo tanto, la dinámica de la competencia de una elección por el sistema mayoritario con *ballotage* entre los dos más votados (para la Presidencia y gobernador) y de una única votación (para el Senado), con la dinámica de la competencia en una elección por el sistema de representación proporcional (para la Cámara de Diputados y Asambleas estatales). Además, en Brasil se permite a los partidos formar alianzas o coaliciones electorales, sea en las elecciones mayoritarias sea en las proporcionales. El alto grado de fragmentación del sistema electoral, la exigencia de que los partidos se organicen en bases nacionales<sup>8</sup> y la combinación de elecciones

7. La selección de esos casos ha obedecido al siguiente procedimiento: los estados fueron agrupados en cinco categorías distintas y posteriormente se ha procedido a través del sorteo de estos estados. La primera categoría ha agrupado a los estados con magnitud de ocho «escaños», siendo sorteado un estado –el de *Tocantins*; las categorías 2 a 4 fueron obtenidas calculando la división de los estados restantes– exceptuando el de *São Paulo* –en tres grupos de igual número de casos acorde a su magnitud electoral, siendo sorteado un estado en cada una de las categorías– respectivamente, los estados de *Espírito Santo*, *Pernambuco* y *Rio de Janeiro*; la categoría 5 es constituida por el estado de mayor magnitud– el Estado de *São Paulo*.

8. Esta determinación obliga a los partidos que se formaron por razones de disputa regional a establecer su base organizacional en un número grande de estados, teniendo que competir con partidos de perfil semejante o integrarse en alianzas electorales a fin de garantizar la representación en el

mayoritarias para los ejecutivos y, a su vez, a las alianzas electorales entre los grandes partidos.

Con respecto al objeto de numerosos cargos –en los que los diputados– cabe destacar algunos aspectos: (así como para las Asambleas estatales) el tema de representación proporcional en los estados es proporcional al apoyo electoral (los partidarios), pero la elección de diputados no agrega que no tratándose de una elección de distribución de escaños, entre los diputados de cada partido. Así, la elección de diputados para conseguir una votación lo suficiente para votados entre todos los candidatos que compitió por el cargo.

Además de esta regla generalizada, cabe hacer referencia a las modificaciones en Brasil– cuyo contenido a veces es de la elección de un determinado cargo en 1994, la base de cálculo del cociente electoral, los diputados votos válidos, terminaba disminuyendo, así, las posibilidades de representación en la Cámara de Diputados, la formación de alianzas entre los diputados de los pequeños partidos y, en cierta forma, el primer efecto del cálculo del cociente electoral, mejorando también podían continuar beneficiándose de una coalición electoral mayoritaria como para la proporcional, que se争ían en la disputa para el gobierno, para el Legislativo, a menos que a las Otras dos alteraciones importantes en la elección para los cargos ejecutivos, más de facilitar el acto de votar, de conteo de los votos. Las elecciones se realizan excepto en lo que respecta a la legislación Superior Electoral que ha dado la posibilidad de alianzas anteriormente establecidas.

Legislativo federal. De este modo, con apoyos estatales diversificados y heterogéneos, nítidos junto al electorado.

la coalición formada para la elección presidencial en la formación de alianzas en los diferentes estados, es decir, no podrían hacer alianzas con partidos diferentes en los distintos estados de la federación a menos que no lanzasen candidatos a presidente o lo hicieran de forma aislada. Seguramente, esto ha creado restricciones en el amplio juego de las alianzas electorales, aunque exista duda en cuanto al efecto que haya producido en la mejor estructuración del sistema partidario.

#### IV. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS: LA LÓGICA DE LA DISPUTA

Como es ampliamente señalado por la literatura internacional sobre el tema, las reglas electorales tienen un impacto significativo en la competencia política y, por consiguiente, en la configuración y el funcionamiento del sistema político de un modo general. En lo que respecta al caso brasileño, tenemos que considerar no sólo el impacto de las reglas de un sistema de representación proporcional con lista abierta, sino también la combinación de este método con la permisión de que los partidos formen alianzas electorales. Como señalamos, esto significa que la votación individual de cada candidato de un determinado partido o alianza partidaria es la responsable por encabezar la lista partidaria y por lo tanto define las oportunidades de ser o no elegido. Significa también que la competencia involucra, en principio, a todos los candidatos para todos los escaños en juego en una circunscripción. Es en este contexto donde se define la oportunidad electoral de cada candidato, la cual depende: a) de las oportunidades de toda la competencia; b) de las oportunidades de los demás candidatos del mismo partido; c) de si su partido compite solo o en alianza con otros partidos; d) en el caso de que esté en alianza, del tipo de aliados y de las oportunidades de los candidatos que componen la lista de la coalición. Este conjunto de factores aún puede ser influenciado por la magnitud del distrito, es decir, el número de escaños atribuidos a cada estado y el tamaño de su electorado puede tener un impacto en las posibilidades de los candidatos. Considerando los casos aquí escogidos para examen, vemos que, en función de la magnitud y del tamaño del electorado, estamos frente a situaciones bastante diversificadas, con magnitudes que varían entre 8 y 70 y cuya gran variación en los cocientes electorales (CE)<sup>9</sup> no tiene necesariamente que ver con la magnitud del distrito<sup>10</sup>, sino con otros factores, tales como el tamaño del electorado y el nivel de participación en las elecciones. Así, por ejemplo, tenemos situaciones como la de *Tocantins* con una magnitud igual a ocho y un cociente electoral promedio de apenas 57.581 votos, comparado con la de *Espírito Santo* que, con apenas dos escaños más que el Estado de *Tocantins*, tiene un CE promedio (131.727) de más del doble

9. Cantidad de votos necesaria para que un partido o coalición tenga representación en la Cámara de Diputados, que determina cuántos escaños les son asignados.

10. Incluso porque el caso brasileño es notorio por las distorsiones en la proporcionalidad de la distribución de la representación entre los estados de la federación.

del registrado en *Tocantins* y 6%  
nitud del distrito es de 25 escaño

#### MAGNITUD DEL DISTRITO Y CANTÓN

ESTADO	NÚM.
Tocantins	
Espírito Santo	
Pernambuco	
Rio de Janeiro	
São Paulo	

Fuente: Elaboración propia.

El conjunto de factores que existen en las elecciones bajo el sistema de disputa y a resultados dado que las elecciones legislativas se llevan conjuntamente con las elecciones de la República, gobernador de cada distrito es altamente fragmentado, los partidos es altamente diseminados. Como muestran los datos de los partidos compitiendo aisladamente incluso la situación de *Peronismo* de disputa partidaria aislada. En sentan un patrón bastante caracterizado: los promedios de votos considerablemente de una coalición habían crecido significativamente entre este promedio y la votación

Esto ocurre especialmente en el número de escaños: *São Paulo* y *Rio de Janeiro* son el caso atípico de un candidato colocado, elegido por el voto de la votación que representó apenas el 10,5% del cociente electoral<sup>11</sup>. Un patrón

11. La elección de un candidato tante del PV, fue consecuencia del tipotizar el mínimo necesario de votos para

un candidato consiguió salir elegido con 13.635 votos, es decir, apenas el 20% de la votación promedio obtenida por los elegidos y el 9% del cociente electoral de aquel año. En los casos de *Pernambuco*, *Espírito Santo* y *Tocantins* la situación es un poco diferente, ya que la votación mínima obtenida por algunos de los elegidos, aunque sea diferente de la votación promedio de los elegidos, no es tan baja, en términos relativos, como las registradas en los dos primeros casos. Eso puede tener relación con el hecho de que el número de competidores (partidos y coaliciones) haya sido en las tres elecciones, tanto en *São Paulo* como en *Rio de Janeiro*, bastante mayor que el registrado en los otros estados, haciendo que los partidos, tanto los más grandes como los más pequeños, desarrollen estrategias diferentes para conseguir elegir algún representante. En resumen, los datos aquí presentados sirven para indicar no sólo la variabilidad de

TABLA II  
 NÚMERO DE ESCAÑOS POR PARTIDO O COALICIONES, VOTACIÓN PROMEDIO Y MÍNIMO DE VOTOS DE LOS CANDIDATOS ELEGIDOS  
 PARA LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS EN CINCO ESTADOS BRASILEÑOS (1994, 1998 Y 2002)

SÃO PAULO				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PDT / PV	2	39.325	30.512
	PFL / PSDB	18	69.476	31.404
	PL / PMDB / PSD	21	84.365	53.178
	PP / PPR	9	81.738	56.676
	PC DO B / PMN / PPS / PSB / PSTU / PT	16	60.400	26.445
	PRP	1	27.279	27.279
	PTB	3	50.492	45.016
	Total	70	59.011	38.644
1998	PDT / PTN / PSB / PSN	6	65.999	37.604
	PMDB	5	113.397	70.393
	PPB / PL / PFL	22	127.504	87.279
	PRONA	1	94.880	94.880
	PT / PCB / PPS / PMN / PC DO B	16	102.609	51.218
	PTB / PSD / PSDB	20	93.406	63.969
	Total	70	99.633	67.558
2002	PMDB	4	180.432	130.158
	PPB / PL / PSDC / PTN	6	157.668	108.474
	PRONA	6	265.647	275
	PSB	5	154.697	63.710
	PSDB / PFL / PSD	18	157.246	109.468
	PT / PCB / PC DO B	20	172.607	95.301
	PTB / PDT / PPS	9	93.360	74.213
	PV	2	67.921	36.486
	Total	70	156.197	77.261

la estrategia es hacer una campaña electoral centrada apenas en el candidato con mayor papel electoral (en el caso del PRONA, el candidato líder ya había competido tres veces a la Presidencia de la República, de forma que mantuvo una estrategia de disputa mayoritaria en una campaña de elección proporcional). El volumen de votos obtenido por el primer colocado consigue elegir otros candidatos de la lista partidaria, con un número ínfimo de votos.

Año	Coalición o partido
1994	PDT / PMN / PTB
	PFL / PL / PSDB
	PC DO B / PPS / PSB / PSTU / PT
	PMDB
	PP
	PPR
	Total
1998	PDT / PCB / PC DO B
	PMDB / PL / PSD / PSDC
	PPB
	PSB
	PSL / PST / PSN / PV / PT
	PT
	PTB / PFL
	PTN / PSC / PAN / PRTB / PGT / PPS
	Total
2002	PDT / PTB / PPS
	PFL / PMDB / PSDB
	PSB / PPB / PST / PTC
	PSC / PGT / PSD / PSDC
	PSL / PL / PSDC
	PT / PC DO B / PMN
	PV
	Total
Año	Coalición o partido
1994	PC DO B / PDT / PMN / PPS / PSDC
	PFL / PP / PSDB
	Total
1998	PDT / PTB / PCB / PGT / PMN / PSDC
	PPB / PMDB / PST / PTN / PL / PFTB
	PSL / PPS / PRP / PSDB / PPS
	Total
2002	PMDB / PFL / PPB / PSDC
	PSB / PRTB / PT DO B / PPS
	PSDC / PPS / PHIS / PSDC
	PT / PC DO B / PCB / PL / PFTB
	Total

ESPIRITU SANTO				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PDT / PTB	3	34.758	22.782
	PC DO B / PSB / PT	2	23.803	21.365
	PMDB	3	40.348	22.824
	PSDB	2	36.444	24.023
	Total	10	33.838	22.748
1998	PPB / PL / PFL / PSDC / PV / PSDB	5	54.954	40.230
	PT / PTN / PSN / PMN / PSB / PC DO B	1	48.603	48.603
	PTB / PMDB	4	59.057	49.061
	Total	10	54.205	45.965
2002	PDT / PTB / PST / PSDC / PRP	2	64.664	56.219
	PPB / PMDB / PSDB	5	75.044	44.000
	PSB / PSD / PSC / PRONA / PT DO B / PV / PAN / PSL	1	69.721	69.721
	PT / PL / PMN / PC DO B	2	54.640	39.047
	Total	10	66.017	52.247
TOCANTINS				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PC DO B / PDT / PMDB / PSB / PSD / PSDB	2	17.291	17.164
	PFL / PMN / PP / PPR / PTB / PV	6	23.050	19.365
	Total	8	20.171	18.264
1998	PMDB / PPS / PSD / PC DO B	2	28.666	28.466
	PPB / PDT / PTB / PST / PTN / PSC / PL / PFL / PSDC / PRTB / PGT / PSB / PV / PRP / PSDB / PT DO B	6	30.482	23.759
	Total	8	30.482	23.759
2002	PMDB	1	25.851	25.851
	PPB / PSL / PST / PFL / PAN / PRTB / PRP / PRONA /	7	42.230	29.359
	Total	8	34.041	27.605

oportunidades electorales de los candidatos, sino también la elevada incertidumbre e imprevisibilidad que ha implicado este tipo de competencia electoral. Esto ya es un indicativo de que no hay, en el caso brasileño, un patrón único de disputa electoral parlamentaria aplicable a cualquier contexto regional.

Con el objetivo de examinar más detalladamente los patrones de competencia bajo las reglas que orientan la elección para diputado federal, tratamos de examinar la disputa electoral en varios municipios que componen cada uno de los estados seleccionados. La intención aquí es la de verificar si el patrón predominante es la concentración de las bases de apoyo electoral, de forma que sea posible confirmar empíricamente la tan mencionada «distritalización» informal del voto; o si, por el contrario, lo que predomina es la dispersión electoral. Si éste es el caso, la «distritalización» no tendría suscitación en los hechos. Lo que sí ocurre es la tendencia a la fragmentación del apoyo electoral causada por el sistema de representación proporcional con lista abierta y alianzas de partidos.

Un primer aspecto a analizar es el que se refiere a las estrategias competitivas de éstos de ser elegidos dependiendo de su desempeño sino también del tipo de estrategia que cada uno de los candidatos tiene. El que hay muchos competidores en un territorio electoral más definidas tiene la ventaja del candidato, disminuyendo los que concentra su campaña. Esto lleva a todos los candidatos para la elección, hay un incentivo para que en un determinado municipio o región un representante con una base electoral amplia. Hay muchos más candidatos que una estrategia solamente es viable si es exitosa para algunos candidatos. Una estrategia puede también permitir decir, conseguir apoyo electoral, y votable, ya sea a través de campañas/representantes de votación directa.

Otro punto importante a considerar es mediante beneficios clientelistas que los partidos representantes con reducto electoral (Vieira y Rennó, 2001; Pereira y Muller, 2002), que se trata de circunscripciones amplias (con millones de electores). Como es posible para un número limitado de candidatos clientelista de una determinada circunscripción electoral y con un electorado masivo que la «servación de un reducto electoral informal») pasa a ser inviable. La votación más concentrada no da la victoria a una parte de ella, lo que ya sería una victoria con los otros competidores. Éste es el motivo para cultivar una clientela que le dé la cantidad tal que le permita una victoria, decir, una mejor posición en la lista.

De ese modo, tenemos por lo tanto que la área, aquel que controla un municipio, es la vía (situación más improbable).

12. En los trabajos de B. AMES (1994) se muestra que los parlamentarios brasileños es

aquel que garantiza su diferencia a través de la creación de pequeños núcleos de base clientelista, los cuales no le garantizan, sin embargo, la condición de representante de un distrito a igual que lo hace un sistema distrital mayoritario; y 3) aquellos de votación dispersa, los cuales no poseen una base electoral geográfica claramente identificable.

Una forma de verificar la presencia o no de la llamada distritalización informal consiste en el examen de la distribución de los votos en varios municipios de un estado. Estos municipios –tomados como unidades de análisis– fueron considerados la base mínima para que exista la concentración electoral, bajo la suposición de que un representante cuya votación está concentrada espacialmente, controlaría o dominaría por lo menos un municipio o una parte significativa de él. Esto significa que en un municipio donde hay control o dominio electoral de un diputado federal, el número de competidores debería ser el menor posible. En otras palabras, cuanto mayor es el número de competidores en un determinado municipio, menor es la probabilidad de que haya monopolio electoral.

A fin de identificar el número de competidores que efectivamente disputaron los votos en los municipios, utilizamos el índice *N* de Laakso y Taagepera (1979), que mide el grado de fraccionamiento electoral de una unidad de análisis dada, considerando para efecto de cálculo a todos los competidores que en los municipios obtuvieron por lo menos el 0,5% de los votos<sup>13</sup>. La Tabla III nos da una idea del nivel de dispersión o de concentración de la disputa electoral<sup>14</sup>. Si tomamos el promedio de los valores encontrados en los municipios en cada uno de los estados, vemos que es bastante grande el número promedio de los competidores efectivos por municipio: entre los candidatos que obtuvieron por lo menos el 0,5% de la votación en el municipio, los valores promedios del índice *N* son bastante altos en los Estados de *São Paulo* y *Rio de Janeiro* (variando entre 6 y 12 competidores efectivos) y aunque relativamente menores en los otros estados, hay apenas tres casos –todos en el año de 1994– con un valor promedio inferior a 4 competidores efectivos. También es posible percibir que en todos los estados se verifica un crecimiento de los valores promedios entre 1994 y 2002. En suma,

13. El índice «número efectivo» (*N*) de Laakso y Taagepera es una versión modificada del índice de concentración de Herfindahl-Hirshman. Este índice (*HH*), que varía entre 0 y 1, resulta de la suma de las proporciones al cuadrado de los componentes de una distribución, en este caso la proporción de votos de cada candidato ( $HH = \sum p_i^2$ ). El *N*, resultante de la ecuación  $1/\sum p_i^2$ , varía de 1 al infinito e indica el número de componentes (partidos, candidatos, etc.) hipotéticamente, del mismo tamaño cuyo efecto sobre la fraccionación del sistema sería el mismo que el de los componentes reales de tamaños variados (cf. R. TAAGEPERA y M. S. SHUGART, 1989: 79-80). Para el cálculo de *N* fue computada apenas la votación individual de cada candidato, no considerando por lo tanto la votación obtenida por las etiquetas partidarias. Una vez que la votación partidaria pasa la votación individual de cualquier candidato, su inclusión podría sobredimensionar la concentración electoral.

14. Aunque dejando de referirnos al análisis, para no truncar la línea de argumentación seguida, la Tabla III ofrece también informaciones que nos permitan visualizar diferencias entre los estados en lo que se refiere al montante del electorado que ha votado a candidatos específicos, el número promedio de candidatos que tuvieron alguna votación en los municipios de los estados y la votación promedio de los elegidos.

los datos expuestos en la Tabla III, se observa que existe un patrón claro de concentración electoral de escaños en disputa es bastante evidente.

ÍNDICE *N* Y OTROS INDICADORES: VARIACIONES ESTADÍSTICAS

ESTADO	INDICADORES PROMEDIOS
<i>São Paulo</i>	Índice <i>N</i> Candidatos con 0,5% Candidatos con 1% Votación promedio Votantes en cada municipio
<i>Rio de Janeiro</i>	Índice <i>N</i> Candidatos con 0,5% Candidatos con 1% Votación promedio Votantes en cada municipio
<i>Pernambuco</i>	Índice <i>N</i> Candidatos con 0,5% Candidatos con 1% Votación promedio Votantes en cada municipio
<i>Espírito Santo</i>	Índice <i>N</i> Candidatos con 0,5% Candidatos con 1% Votación promedio Votantes en cada municipio
<i>Tocantins</i>	Índice <i>N</i> Candidatos con 0,5% Candidatos con 1% Votación promedio Votantes en cada municipio

Hay que hacer la reserva, sin embargo, de que el promedio de los índices *N* no es un indicador fiable de la concentración electoral, ya que no tiene en cuenta la magnitud de los municipios. Si se considera que los municipios de los estados son de tamaños bastante variados. Si de un lado, en *São Paulo* y *Rio de Janeiro* los competidores efectivos, de otros municipios, tienden a predominar en las capitales de estado, tienden a predominar en el medio del conjunto de los municipios, de los más variados. A fin de verificar esta hipótesis, se calcularon los promedios de los índices *N*, separando los municipios cuyo número de electores es menor que el promedio de los municipios (excepto la capital del estado), y se observó que los promedios que distingue las capitales de estados, y que se observa en los patrones de competencia electoral, es que el grado de dispersión aumenta en los municipios de menor tamaño.

de 30.000 electores para los superiores a este nivel, siendo significativamente más alto en las capitales de estado. La excepción es el Estado de *Tocantins* que presenta un N promedio en los pequeños municipios al igual que los municipios con 30.000 electores o más, presentando, sin embargo, una mayor dispersión en la capital. De cualquier manera, aun en el caso de *Tocantins*<sup>15</sup> apenas en 1994 el N promedio es inferior a 4.

TABLA IV  
 VALORES PROMEDIOS DEL ÍNDICE N POR CATEGORÍA DEL MUNICIPIO EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS (1994-2002)

Estado	Categoría del municipio	1994	1998	2002
São Paulo	< 30.000 electores*	4,8	8,7	9,0
	>= 30.000 elect.	8,5	11,0	11,7
	Capital	214,5	65,0	32,3
Rio de Janeiro	< 30.000 electores*	6,0	8,7	11,2
	>= 30.000 elect.	7,8	12,5	14,7
	Capital	124,6	48,9	39,1
Pernambuco	< 30.000 electores*	3,2	4,2	4,7
	>= 30.000 elect.	5,4	10,8	10,8
	Capital	27,1	25,3	18,5
Espírito Santo	< 30.000 electores*	2,9	5,8	6,8
	>= 30.000 elect.	3,7	7,5	9,3
	Capital	41,2	20,1	18,0
Tocantins	< 30.000 electores*	2,3	4,2	4,1
	>= 30.000 elect.	2,0	4,5	5,5
	Capital	11,2	11,2	14,4

Para la clasificación de los municipios según el tamaño del electorado utilizamos los datos del 2002.  
 Fuente: Tribunal Superior Electoral.

Se podría argumentar que el patrón dominante encontrado –dispersión electoral– sería lo esperado, dado que se tiene un sistema partidario fragmentado en que un número extremadamente elevado de candidatos compiten, especialmente en el caso de los estados en que está en disputa un número elevado de escaños como es el caso de *São Paulo* y *Rio de Janeiro*. De cualquier forma, la suposición que está detrás de la «distritalización informal» es la de que habría áreas de dominio de determinados parlamentarios,

15. Cabe resaltar que este estado también se distingue de los demás en cuanto a la proporción de votos recibidos por los candidatos naturales de los pequeños municipios: en 2002 esta proporción fue del 71%, mientras que fue de apenas del 13% en *São Paulo*, del 14% en *Rio de Janeiro*, del 34% en *Pernambuco* y del 37% en *Espírito Santo*.

lo que significa que el peso de los candidatos es más elevado y el peso de los votos es menor.

Con el objetivo de verificar en qué medida los candidatos que dividirían los votos entre los candidatos que compiten en cada municipio se desequilibra el sistema electoral, se calcula el índice de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*). El índice de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*) es un índice que mide el grado de desequilibrio entre los candidatos que compiten en cada municipio. Un sistema electoral equilibrado, es decir, en el que los candidatos que compiten en cada municipio tienen una probabilidad similar de ganar, se considera que es un sistema electoral equilibrado. Un sistema electoral desequilibrado, es decir, en el que los candidatos que compiten en cada municipio tienen una probabilidad desigual de ganar, se considera que es un sistema electoral desequilibrado. Un sistema electoral equilibrado, es decir, en el que los candidatos que compiten en cada municipio tienen una probabilidad similar de ganar, se considera que es un sistema electoral equilibrado. Un sistema electoral desequilibrado, es decir, en el que los candidatos que compiten en cada municipio tienen una probabilidad desigual de ganar, se considera que es un sistema electoral desequilibrado.

Como se puede observar en la Tabla IV, el sistema electoral en los estados brasileños es una situación de equilibrio entre los candidatos que compiten en cada municipio, ya que el índice es inferior a 0,50 en todos los estados, excepto *São Paulo*, en el que el índice es superior a 0,50. Los índices son más altos en el año de 2002 que en 1994, lo que indica que la probabilidad de que un candidato gane un escaño es más alta en 2002 que en 1994. Los índices de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*) varían entre 0,76 y 1,00, lo que indica que la probabilidad de que un candidato gane un escaño es más alta en 2002 que en 1994. Los índices de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*) varían entre 0,76 y 1,00, lo que indica que la probabilidad de que un candidato gane un escaño es más alta en 2002 que en 1994.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

Este artículo ha tratado de examinar la competencia electoral en la Cámara de Diputados, buscando la observación en los diferentes estados brasileños y sus diferentes tamaños y magnitudes.

### 16. El índice de desequilibrio

Este índice mide la probabilidad de que un candidato gane un escaño en función de la proporción de votos que recibe. El índice de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*) es un índice que mide la probabilidad de que un candidato gane un escaño en función de la proporción de votos que recibe. El índice de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*) es un índice que mide la probabilidad de que un candidato gane un escaño en función de la proporción de votos que recibe. El índice de desequilibrio de Taagepera (*I<sub>T</sub>*) es un índice que mide la probabilidad de que un candidato gane un escaño en función de la proporción de votos que recibe.

TABLA V  
 DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS (%) SEGÚN TRAMOS DEL ÍNDICE DE DESEQUILIBRIO (T)  
 EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS, 1994-2002

Estado	Índice T	% de municipios		
		1994	1998	2002
SP	0,00-0,25	15,4	20,5	20,3
	0,26-0,50	33,1	37,7	36,9
	0,51-0,75	28,5	27,1	29,5
	0,76-1,00	23,0	14,7	13,3
	T (=100)	625	645	645
RJ	0,00-0,25	24,7	18,7	18,3
	0,26-0,50	30,9	33,0	45,2
	0,51-0,75	24,7	33,0	29,0
	0,76-1,00	19,8	15,4	7,5
	T (=100)	81,0	91,0	93,0
PE	0,00-0,25	19,2	19,5	17,3
	0,26-0,50	31,6	40,0	45,4
	0,51-0,75	40,7	31,9	29,2
	0,76-1,00	8,5	8,6	8,1
	T (=100)	177	185	185
ES	0,00-0,25	15,5	27,3	23,1
	0,26-0,50	35,2	37,7	41,0
	0,51-0,75	36,6	29,9	29,5
	0,76-1,00	12,7	5,2	6,4
	T (=100)	71	77	78
TO	0,00-0,25	21,1	19,4	12,9
	0,26-0,50	31,7	50,4	39,6
	0,51-0,75	25,2	22,3	36,7
	0,76-1,00	22,0	7,9	10,8
	T (=100)	123	139	139

verificar en qué medida es empíricamente sostenible la tesis de que habría una distritalización informal del voto, basándose en la suposición de que los representantes controlan clientelísticamente determinados territorios para garantizar su escaño en el Legislativo. Los datos aquí analizados, a través del examen de los patrones de competencia identificables en cada municipio de los estados estudiados, muestran que esa afirmación no cuenta con un referente empírico fuerte. Si se parte de una situación de distritalización, habría una distribución de la votación proporcionalmente más significativa para uno o algunos pocos competidores. El resultado del análisis confirmó que la concentración electoral o distritalización del voto no es el patrón dominante. Al contrario, los datos muestran que hay más una tendencia a la dispersión y al fraccionamiento del apoyo electoral que a la presencia de reductos electorales claramente perceptibles. Más precisamente, se constata gran diversidad de situaciones de competencia en los

estados examinados. Esta constatación ha convertido en una obviedad: que la competencia política; más específicamente, la competencia política abierta puede tanto producir una concentración, en función de las amplias estrategias que se dan, como una dispersión, en función de las estrategias que se dan. La competencia política abierta tiene lugar y del complejo conjunto de factores que intervienen en la configuración de las estrategias de los competidores. La competencia política abierta es una competencia política que de ahí resulta una competencia política similar a aquella resultante de un sistema parlamentario. Los factores que intervienen en la configuración de las estrategias de los competidores en un sistema parlamentario son los siguientes:

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- AMES, Barry. *Electoral Rules, Constitutionalism and the Brazilian Congress*. *The Journal of Politics*, 1990, 52, 125-148.

AMORIN NETO, Octavio y SANTOS, Francisco. *Partido, Poder e Disciplina Partidária no Brasil*. Rio de Janeiro, 1990.

CAREY, James y SHUGART, Matthew. *Electoral Systems and Electoral Rules*. Cambridge, 1999.

CARNEIRO, Leandro Piquet y SCHMITZ, André. *Partidos e candidatos solteiros: campanhas e propaganda eleitoral*. *Opinião Pública*, 1999, 10, 103-120.

CHEIBUB FIGUEIREDO, Angelina y LIMA, José. *Política Orçamentária. Dados*, 2002, vol. 35, 1, 1-25.

COX, Gary W. *Making Votes Count*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.

DIAS, José Luciano de Mattos. *Legislativas 1990*. En LIMA Jr., Olavo (ed.). *Sistemas Eleitorais*. Rio de Janeiro, Fundo/Iuperj, 1991.

DUVERGER, Michael. *Political Parties*. London, 1954.

FLEISCHER, David. *Concentração e Desconcentração no Sistema Político Brasileiro*. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 1981, vol. 5, 1, 1-25.

—. *Condições de Sobrevivência das Partidos Políticos*. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 1981, vol. 5, 2, 1-25.

GROFFMAN, B. y LIPPHART, Arend. *Electoral Systems in Latin America*. Agathon Press, 1986.

INDJAIAN, Maria Lucia. *Análise Preliminar das Eleições de 1989*. São Paulo: mimeo, 1981.

KINZO, Maria D'Alva G. A Bancada Partidária e o Voto? En SADEK, Maria Tereza (ed.). *Partidos, Bancadas e Voto*. Rio de Janeiro, 1990.

LAAKSO, Michael y TAAGEPERA, Robert. *Electoral Systems and Representation in West Europe*. *Comparative Politics*, 1978, 10, 1-20.

LAMOUNIER, Bolívar. *Representação Parlamentar e o Poder Executivo*. En LAMOUNIER, Bolívar (ed.). *Direito, Cidadania e Justiça*. Rio de Janeiro, 1990.

- A Representação no Brasil: Mapeamento de um debate. *Revista de Cultura Política*, 1982, vol. 7, pp. 5-42.
- LAMOUNIER, Bolívar y KINZO, Maria D'Alva. Partidos Políticos, Representação e Processo Eleitoral no Brasil, 1945-1978. *Dados*, 1978, vol. 19, pp. 11-32.
- LIMA JR., Olavo Brasil. *Sistema Eleitoral Brasileiro - Teoria e Prática*. Rio de Janeiro: Rio Fundo/Iuperj, 1991.
- Partidos Eleições e Poder Legislativo. En MICELI, S. (ed.). *O que ler na Ciência Social Brasileira (1970-1995)*. São Paulo: Sumaré, 1999.
- LIMA JR., Olavo Brasil; SCHMITT, R. y NICOLAU, Jairo Marconi. A Produção Brasileira Recente sobre partidos, eleições e comportamento político: balanço bibliográfico. *BIB*, 1992, vol. 34, pp. 3-66.
- MAINWARING, Scott. Políticos, Partidos e Sistemas Eleitorais - o Brasil numa perspectiva comparada. *Novos Estudos*, 1991, vol. 29, pp. 34-58.
- MATTHEW, David. *Congress: The Electoral Connection*. New Haven: Yale University Press, 1974.
- NICOLAU, Jairo Marconi. *Multipartidarismo e democracia: um estudo sobre o sistema partidário brasileiro (1985-94)*. Rio de Janeiro: Fundação Getulio Vargas, 1996.
- PEREIRA, Carlos y MUELLER, Bernardo. Comportamento Estratégico em Presidencialismo de Coalizão: as Relações entre Executivo e Legislativo na Elaboração do Orçamento Brasileiro. *Dados*, 2002, vol. 45, pp. 265-300.
- PEREIRA, Carlos y RENNÓ, Lucio. O que é que o reeleito tem? Dinâmicas Político-institucionais Locais e Nacionais nas Eleições de 1998 para a Câmara dos Deputados. *Dados*, 2001, vol. 44, pp. 323-362.
- RAE, Douglas. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press, 1967.
- SAMUEL, David. Determinantes do Voto Partidário em Sistemas Eleitorais Centrados no Candidato: Evidências sobre o Brasil. *Dados*, 1997, vol. 40, pp. 493-535.
- SANTOS, Fabiano. Instituições eleitorais e desempenho do Presidencialismo no Brasil. *Dados*, 1999, vol. 42, pp. 111-138.
- TAAGEPERA, Robert. Inequality, Concentration, Imbalance. *Political Methodology*, 1979, vol. 6, pp. 275-291.
- TAAGEPERA, Robert y SHUGART, Matthew. *Seats and Votes - the Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press, 1989.
- TAVARES, José G. *Sistemas Eleitorais nas Democracias Contemporâneas: teoria, instituições e estratégia*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará, 1994.
- TEIXEIRA, Marco Antonio. *Clientelismo e Voto na Cidade de São Paulo - 1993-1999: uma análise das relações Executivo-Legislativo e seus impactos no sistema político local*. Dissertação de Mestrado, PUC-SP, 1999.

ISSN: 1130-2887

CAMPAÑAS ELECTORALES  
 DECISIÓN DE VOTO. UNA  
 ANALISIS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES  
*Electoral campaigns and the  
 presidential elections in Argentina*

ORLANDO D'ADAMO y VIRGINIA D'AGAR  
*Universidad de Belgrano/Universidad de La Plata*  
 \* [dagar@pccp.com.ar](mailto:dagar@pccp.com.ar)

BIBLID [1130-2887 (2004) 38, 163-179]  
 Fecha de recepción: junio del 2003  
 Fecha de aceptación y versión final: septiembre del 2004

RESUMEN: El objetivo del artículo es analizar la forma en que las campañas electorales influyen en la formación de la decisión de voto. Considera que las campañas electorales son las comunicaciones más efectivas en la construcción de la percepción del candidato. Se analiza que el candidato ha ocupado un mayor espacio en la exposición mediática y que en la construcción de una mayor percepción del candidato se ha centrado en la construcción de una mayor percepción del candidato. Se destaca que los sujetos otorgan más credibilidad a las campañas para operar efectos de persuasión. Se analiza que los sujetos se construyen de la campaña, que perciben que el candidato ha ocupado un mayor espacio en la exposición mediática y que reconstruyen su intención inicial de voto.

Palabras clave: campaña electoral, comunicación política, elección presidencial, elección local, exposición mediática, intención de voto.

ABSTRACT: This paper aims to analyze the way in which electoral campaigns may exert on the formation of the decision to vote. It considers that electoral campaigns are the most effective communications in the construction of the perception of the candidate. It analyzes that the candidate has occupied a larger space in the media coverage and that in the construction of a larger perception of the candidate there has been a focus on the construction of a larger perception of the candidate. It highlights that subjects give more credibility to the campaigns to operate persuasion effects. It analyzes that subjects are constructed by the campaign, that they perceive that the candidate has occupied a larger space in the media coverage and that they reconstruct their initial intention of voting.